U

na cuestión muy importante en materia de Derecho de las Profesiones tiene que ver con los derechos adquiridos. Por no entender las consecuencias sociales de desconocerlos, la división floreció en la profesión contable, permaneciendo hasta hoy.

Mientras los estudiantes transitan por diversas áreas, los profesionales adoptan ciertos perfiles, algunos especializados y otros globales.

Una cosa es imponer nuevas reglas para todo el que comience sus estudios o quiera organizar una persona jurídica y otra es pretender modificar el estatus ya adquirido.

Dado ese escenario, cobra gran importancia la educación para toda la vida, luego del grado, la cual busca que los profesionales mantengan su idoneidad. Nuestro Gobierno, es decir, el Presidente de la República, los Ministros de Comercio, Industria y Turismo, de Educación Nacional y de Hacienda y Crédito Público, no ha entendido la importancia de reglamentar el deber ético que en esta materia impuso el legislador a nuestros contables.

Pensamos que todos debieran acumular 3 créditos al año, es decir, esfuerzos de 144 horas.

Por otra parte, es incuestionable que la experiencia, es decir, la capacidad de aplicar debidamente los principios, conceptos y técnicas, es fundamental para un profesional. Hay carreras, como la medicina, la odontología, el diseño industrial, que enfatizan mucho en las prácticas, mientras otras apenas dedican cortos espacios, que finalmente resultan insuficientes, como sucede con la contaduría pública. Un estudiante debería asumir labores profesionales bajo la supervisión de un contador graduado y experimentado. Creemos que los países que van confiriendo facultades en materia de ejercicio según sea el avance del estudiante, han acertado. Nosotros, en cambio, facultamos a un egresado para hacer cualquier cosa, cuando es evidente que le falta mucho por aprender. Creemos que el desarrollo del juicio profesional requiere de la discusión y de la controversia que otros hagan de lo que uno realice. Es de esta manera como se puede tomar conciencia de lo que se hace con acierto y de lo que requiere mayor esfuerzo.

Los profesores colombianos hemos sido incapaces de procurar reformas periódicas de la formación en el pregrado y los posgrados contables. Tenemos muchas ideas y las expresamos a manera de oposición. Los puntos de partida comprenden, sin duda, la libertad de enseñanza, de cátedra y de aprendizaje, como también las necesidades de la sociedad y la protección del orden público. Es necesario adoptar un mínimo e irlo ajustando, de manera que todo el aparato educativo avance hacia las mejores prácticas mundiales.

Es indispensable que avancemos en la articulación de los campos de desempeño de los estudios técnicos, tecnológicos, de pregrado y posgrado. La revisoría fiscal debería exigir mayor competencia.

*Hernando Bermúdez Gómez*